

**Gobierno del Estado de Puebla****Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-21000-02-0776

GF-335

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	113,111.1
Muestra Auditada	113,111.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2014, por concepto del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el estado de Puebla, fueron por 113,111.1 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

**Resultados****Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA) y los Servicios de Salud del estado de Puebla (SSEP) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica, en la que recibieron los recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud del ejercicio fiscal 2014.

2. La Secretaría de Salud, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la SFA un monto de 113,111.1 miles de pesos correspondientes al Programa para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud 2014; sin embargo, no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y sus rendimientos financieros generados al 30 de septiembre de 2015 por 5,175.2 miles de pesos a los SSEP.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 16/2015, con lo que se promueve lo observado.

3. El saldo al 31 de diciembre de 2014 por 115,123.2 miles de pesos y al 30 de septiembre de 2015 por 118,286.3 miles de pesos, corresponde con los recursos existentes en la cuenta bancaria de la SFA, los cuales no han sido transferidos a los SSEP ni se han reintegrado a la TESOFE.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el Primer Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud, de fecha 23 de octubre de 2015, el cual establece como nuevos plazos de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2015 al 14 de marzo de 2016; asimismo, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 16/2015, con lo que se promueve lo observado.

#### Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SFA registró contable y presupuestalmente el recurso recibido por 113,111.1 miles de pesos del Programa, así como los rendimientos financieros generados por 5,175.2 miles de pesos.

#### Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Puebla recibió recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud 2014 por 113,111.1 miles de pesos, de los cuales al 30 de septiembre de 2015, no se devengaron los recursos en los capítulos 5000 y 6000, como fueron autorizados en el Convenio, ya que no fueron transferidos por la SFA a los SSEP ni reintegrados a la TESOFE, y que a la fecha de la auditoría (30 de septiembre de 2015) se tenía un saldo pendiente de devengar de 118,286.3 miles de pesos.

Como se señaló en el resultado núm. 3 del presente informe, el estado celebró un Convenio Modificatorio con nuevos plazos de ejecución de los recursos de las obras del 15 de noviembre de 2015 al 14 de marzo de 2016, el cual está pendiente de devengar.

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD  
RECURSOS DEVENGADOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2014

(Miles de pesos)

Capítulos	Monto original	Devengado al 30 de septiembre de 2015
5000	29,982.2	0.0
6000	83,128.9	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>113,111.1</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Convenio Específico de Colaboración en materia de Transferencia de Recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

NOTA: No se consideran los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SFA por 5,175.2 miles de pesos. (véase resultado núm. 2 del presente informe).

#### 14-A-21000-02-0776-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Puebla aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos en los objetivos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud por un monto de 118,286,268.55 pesos (ciento dieciocho millones doscientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 55/100 M.N.), recursos que no habían sido devengados al 30 de septiembre de 2015.

#### Transparencia

6. Los SSEP realizaron las gestiones para la publicación del Convenio en el órgano de difusión local y éste fue difundido en la página de Internet de la Secretaría de Salud; adicionalmente,

informaron de la suscripción del Convenio al Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura local y difundieron en su página de internet los avances en ceros, ya que a la fecha de la auditoría no se había devengado el recurso.

### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 118,286.3 miles de pesos por aclarar.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 3 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 113,111.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla mediante el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2015, la entidad federativa no había devengado los recursos transferidos.

En conclusión, la entidad federativa no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

### ***Apéndices***

#### ***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA) y los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP).

#### ***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Cláusula segunda, Párrafo tercero, cuarta, Párrafo último y sexta, Frac. XVIII.

#### ***Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones***

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número SC-SAGC-484/2015 del 24 de noviembre de 2015, que se anexa a este informe.



Subsecretaría de Auditoría a Gasto Corriente  
 Oficio No. SC-SAGC-484/2015  
 "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 24 de noviembre de 2015  
**ASUNTO: Solventación de Resultados Preliminares de PAFCSS CP 2014**  
**EXPEDIENTE: SC.SAGC.EASOF/14S.14.3.1.1/21/2015**

**JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS**  
**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"**  
**DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E**

6322  
 2015 NOV 25 PM 6:08  
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 UGA COUTIÑO PERALTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 37 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 21 fracción VI del Reglamento Interior de esta Secretaría; en atención al Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares, de fecha 13 de noviembre del presente año, derivada de la auditoría 776 denominada *Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (PAFCSS)* de la Cuenta Pública 2014, me permito enviar la información remitida por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), como se indica a continuación:

Ente Auditado	Fondo	Resultado	Procedimiento	Copia del Oficio del Auditado	Contenido
SFA	PAFCSS 2014	3, 4 y 6	1.2, 1.3 y 3.1	D.C. 5644/2015 24/11/2015	1 carpeta con 3 anexos, con 3 impresiones originales y 66 copias simples.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL SUBSECRETARIO**

636 pu  
25 NOV 2015

*[Firma manuscrita]*  
**EZEQUIEL COUTIÑO PERALTA**

2015 NOV 25 PM 12:24  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 OFICINA DE PARTES  
 OSA

- C.c.p.
- Alejandro Torres Palmer.- Secretario de la Contraloría.- Para su conocimiento.- Presente.
  - Juana Inés Díaz Abdala.- Directora de Asuntos Jurídicos de la SS y de los SSEP.- Mismo fin.- Presente.
  - Bernardo Galeana Franco.- Director de Contabilidad de la SFA.- Atención a su oficio D.C. 5644/2015.- Presente.
  - Patricia Montalvo Paquini.- Delegada en el Sector Finanzas y Administración.- Mismo fin.- Presente.
  - Dulce María Amparo Gil Bravo.- Enlace de Atención y Seguimiento a Organos Fiscalizadores.- Para su atención y seguimiento.- Presente.
- ECP/DMGB/BAG  
 SC-SAGC-2322/2015



Secretaría de la Contraloría  
 Boulevard Atlixcáyotl N° 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl,  
 Col. Concepción Las Lajas, Puebla, C.P. 72190  
 Tercer Nivel Edificio Ejecutivo (CIS)  
 Tel. 222-303-46-00 Ext. 3449  
 www.contraloria.pue.gob.mx